

LAS DESIGNACIONES TEMPORALES: HORAS, VIGILIAS Y GALLICINIOS EN LA EDAD MEDIA

Laura Izquierdo Guzmán
Universidad de La Laguna

El castellano desde sus orígenes medievales dispone de formas similares a las latinas para medir el tiempo. Junto a las *lexías* que delimitan las distintas partes del día, cuenta con las nomenclaturas de las series numéricas que indican el tiempo diario de forma puntual y las expresiones que aluden a los fenómenos de la Naturaleza como el canto del gallo, la puesta del sol, etc., es decir, todas aquellas que se definen por presentar un fuerte asidero con la realidad.

Para la distribución de las horas numérica se conservan los términos nomencladores latinos de las *Horae* (*prima, tertia, sexta, nona*), que se introducen en la Edad Media y se mantiene su uso hasta los siglos XV-XVI, época en la que se implanta el nuevo sistema numérico de las horas. Los términos del antiguo sistema sufren un proceso de escisión semántica al bifurcarse en dos usos designativos: las horas temporales similares a su origen latino y las «Horas menores» que delimitan el tiempo de los rezos eclesiásticos que santifican el trabajo y que posteriormente se fosilizan en el lenguaje eclesiástico. No obstante, en algunos casos, han pervivido con su valor temporal en zonas relegadas donde existe un grado mayor de arcaísmo en los usos lingüísticos, es el caso del término *prima* que ha quedado como *lexía* residual significando únicamente 'tiempo', al perder, en la actualidad, toda referencia eclesiástica. Pues, estos términos latinos, afianzados por la Iglesia, designaban las horas litúrgicas, conocidas por «Horas Canónicas».

En el Nuevo Testamento se divide el día (Mat.20,Iss; Jn.1,30,11,9) en esas cuatro horas: *prima, tertia, sexta, nona*, así como la noche se reparte en cuatro *Vigilias* (*prima, secunda, tertia quarta*) (Mat. 14,25; Mac. 13,35 s; Luc. 12,38). Esta distribución, heredada de la latina, consta en la obra de San Isidoro de Sevilla aunque señala como principales momentos del día, propios para la oración, las tres horas: *tertia, sexta y nona*. Creemos, por los datos de San Isidoro y otros, que se sabía de las 24 horas del día, pero el pueblo no conocía o no usaba esa delimitación, sino que se guiaba, preferentemente, por esas nomenclaturas romanas recogidas y difundidas por

la Iglesia, además de los elementos naturales como la oscuridad, la salida y puesta del sol, la presencia de la luna y los cantos del gallo, etc., además de por el *Horologium* (reloj de sol)¹ que depende de la luz solar. Pero este artilugio sólo les sirve durante el día, de ahí que busquen otros apoyos naturales para medir el tiempo nocturno como 'el canto del gallo'. Sobre estos cantos dice Aguado en el *Glosario sobre Juan Ruiz*: «Gallo < Gallum, el ave de corral, reloj con sus cantos a intervalos regulares» y en el *Dictionnaire étymologique de la langue latine* de Ernout y Meillet también se cita y lo define así: «Chant du coq heure de la nuit...»

1.

Martín Alonso en el *Diccionario medieval español* fecha en el siglo XII, concretamente desde el *Poema del Cid*, el uso del término *hora*, definido como: «cada una de las veinticuatro partes en que se divide el día solar». Sin embargo, según las fuentes medievales consultadas, no presenta un valor temporal concreto sino general, 'rato', 'tiempo', sin una medida fija. En el Arcipreste de Hita, *ora* < *hora* es 'momento de tiempo', 'parte del día'; en Don Juan Manuel se concreta en 'una de las 24 horas del día', 'tiempo determinado', 'plazo'. Con este último sentido se usa en *horas del rezo divino*, *hora del gallo*, *hora de maitines* —de doce a tres de la madrugada—, *hora de nona* —de tres a seis de la tarde—. Por esto se advierten las diferencias delimitativas entre la *hora astronómica*, la *hora temporal*, la *hora canónica* y las *horas menores*².

La Iglesia confirma las horas del rezo diario, horas que pasan al uso de la lengua; así Ernout y Meillet (ob. cit.) dicen: «dans la langue de l'Eglise, «l'Office» divin. Attesté de tout temps». Según nuestra documentación, en la lengua romance, desde el siglo IX, el Oficio de cada día se distribuía en ocho horas, según la división grecorromana del día: *maitines*, *laudes*, *prima*, *tercia*, *sexta*, *nona*, *visperas* y *completas*. Horas que son cantadas en el coro por los monjes, las monjas y los canónigos, ya que todos los clérigos de la Iglesia latina, a partir del subdiaconado, debían de rezarlo al día. Este uso ecle-

¹ El reloj (*Horologium*) se colocaba en las terrazas soleadas y la sombra provocada por una varilla señalaba cada una de las horas del día. Vid. Isidoro de Sevilla, *Etymologiarum*, Vol II, XX, n.º 13:521.

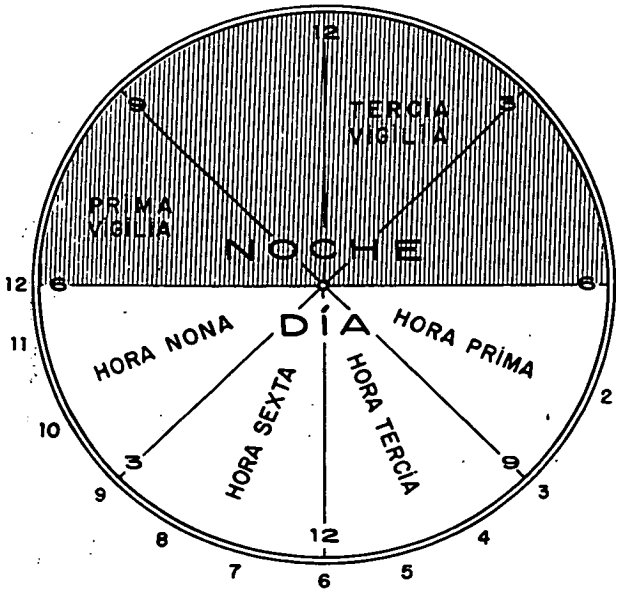
² Vid. Martín Alonso, *Enciclopedia del Idioma*.

Hora astronómica, cada una de las veinticuatro partes iguales y equivalente a quince grados en que para ciertos usos consideran los astrónomos dividida la línea equinoccial. *Hora temporal*, la que se emplea para los usos civiles en la antigüedad y en la Edad Media. Era la duodécima parte de cada día o de cada noche naturales, y variables, por tanto, en cada día del año y en cada localidad. *Horas canónicas* son las diferentes partes del Oficio divino que la Iglesia acostumbra a rezar en distintas horas del día (*maitines*, *laudes*, *visperas*, *prima*, *tercia*, *sexta*, *nona* y *completas*). Son *Horas menores* en el Oficio divino las cuatro intermedias, *prima*, *tercia*, *sexta* y *nona*, que son oraciones más cortas que las otras y se rezaban para santificar el trabajo entre las nueve de la mañana y tres de la tarde. En ellas domina la simbología eclesiástica.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS

DÍA - 2

	PRIMA	TERCIA	SEXTA	NONA									
HORAS ROMANAS	1ª HORA	2ª HORA	3ª HORA	4ª HORA									
HORAS ECLESIASTICAS	HORAS MENORES												
HORAS-MILICIA	Confunden con PRIMA VIGILIA	Confunden con TERCIA VIGILIA	No se registra	No se registra									
HORAS TEMPORALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
USO HORARIO ACTUAL	6			9			12			3			6



siástico influyó en la lengua y, dado el carácter latinizante y conservador de la Iglesia, se ha mantenido con alguna variante como la supresión de *prima*, hasta la actualidad. Así, Martín Alonso da constancia en el *Diccionario medieval español*, únicamente, de *prima* y en la *Enciclopedia del Idioma* recoge las restantes, *tercia*, *sexta*, *nona*, quizás, por fecharlas, en este uso exclusivo, con posterioridad al siglo XVI, aunque en la Edad Media se registren esos términos con doble valor designativo, 'momentos del día' y 'hora de rezo', desde el siglo XII.

Al cotejar varios diccionarios, comprobamos que en la definición de estos términos, quizás, dada la dificultad que implica la investigación del mundo medieval, no se unifican criterios y se ofrecen con falta de coherencia. Por ello, consideramos que es preciso tener en cuenta lo siguiente: 1) Las doce horas de cada día y cada noche son las *horas temporales*; 2) las 24 horas que comienzan a contar después de medianoche son *horas astronómicas*; 3) cada una de las ocho partes en las que los romanos dividían sus *horae* y *vigiliae* son similares a las *horas canónicas* (durante el día) y *guardias militares* (por la noche); 4) hay confusión entre los términos procedentes de *hora prima* / *prima vigilia*, así como entre *hora tertia* / *tertia vigilia*. Pues, sólo teniendo en cuenta estas observaciones, se pueden interpretar las definiciones lexicográficas dadas (Sopena, Vox, DRAE 1899, 1925, 1956 y 1984, s.v. *tertia*, *sexta*). Por ejemplo, para Martín Alonso (EI) *prima* es «Primera de las cuatro partes en que se divide el día artificial, que corresponde desde las seis hasta las nueve de la mañana» (usa la delimitación de horas astronómicas); mientras que el criterio seguido en las definiciones de *tertia*, *sexta*, *nona* es diferente, pues *hora sexta* se define así: 1.^a «Tercera de las cuatro partes en que dividían los romanos el día artificial, y comprendía desde el final de la sexta hora temporal, a mediodía, hasta el fin de la novena, a media tarde». 2.^a «En el tiempo eclesiástico, una de las horas menores, que se dice después de Tercia» (Aut.1726). Sin embargo, DRAE 1783 (s.v. *prima*, *tercia*, *sexta*, *nona*) da las dos variantes bien diferenciadas. A pesar de estas superposiciones de criterios en las definiciones, se constata el uso nomenclador de estos términos de origen latino, incorporados en el español medieval. Otro ejemplo de confusión en la delimitación de estos términos la registramos en el *Vocabulario medieval castellano* de Cejador cuando define *hora prima* como si fuese *prima vigilia* (s.v. *prima*). En cambio, Nebrija, en el *Vocabulario de romance en latín*, observa la diferencia entre *prima en la vela* = *vigilia prima* / *prima en las oras* = *hora prima*.

Por estos motivos, en un principio, los diccionarios nos confunden, las definiciones y fechas aportadas no coinciden con los datos obtenidos en nuestras fuentes documentales. Pues, constatamos estos términos, desde los orígenes del español medieval, con la doble acepción de 'tiempo', según el uso de los romanos, y de 'hora litúrgica', según el uso eclesiástico. Esta afirmación se avala con ejemplos de habla en los que *prima* presenta uno y otro uso. Así, designa una hora del día en:

(1166) «Luego quel sol yex a la **ora primera**/luego las estrellas pierden toda lumnera» *Libro Alexandre*, p. 183.

«Viernes era el día que esto conteció / de **prima** fasta **tercia** el sol non pareció/plus pavoroso día nunque amaneció/sinon el viernes sancto quando Christo murió» *San Millán*, p. 142.

«Jueves catorze días del dicho mes pasados, a la **ora de prima**, quando de reynos el sol la tierra regava e las bestias de la sombra a la luz salian». *Corbacho*, p. 295.

Y designa 'hora de rezo' en la primera hora del día, en:

«levol' una mi carta á la missa de **prima**», *L. de Buen Amor*, II. p. 222.

«vos, clérigo, que vades a misa de **prima** o **maitines** o **nona**» *Corbacho*, p. 133.

Según Lanchetas, en la obra de Berceo, *tercia* es 'hora del rezo eclesiástico' que duraba, aproximadamente, de nueve a doce de la mañana:

(245) «Las tres cruces tres estas retienen otra gesta./ Las tres oras que fueron de **tercia** hasta **sexta**» *Del Sacrificio de la Missa*, p. 38.

Asimismo, Aguado dice que, en el *Libro de Buen Amor*, *tercia* es «sust. n. de las preces que la Iglesia primitiva rezaba aquella ora del calendario romano» y aporta varios ejemplos de usos:

«Va la dueña a **tercia** caridat a longe pone», p. 143.

«Myércoles a **tercia**/ El cuerpo de Xristo/ Judea aprecia/Es'ora fué visto/De **tercia** á l'ora / Xristo fué juzgado», pp. 70-71.

«Alegre va el frayle de **tercia** al rrefitar» II, p. 195.

Además, se constata el valor temporal en el *Libro de la caza* de D. Juan Manuel, en el *Corbacho*, etc., por ejemplo, en esa obra: «Primeramente desde **tercia** adelante que bevido ha», p.191.

La *hora sexta* con el étimo latino es 'hora de rezo', mientras que *sesta* de *sexta* (hora) es 'tiempo de doce a tres de la tarde' (Ernout-Meillet, s.v. *sesta*). A pesar de ser considerado este término con su doblete fonético, no se registra con frecuencia en los textos medievales. No obstante, parece ser designación temporal en el *Libro de Buen Amor* y en las traducciones de la *Biblia*: «Desde la hora de **sexta** se extendieron las tinieblas sobre la tierra hasta la **hora de nona**» San Mateo 27. La *hora sexta* evoluciona, se muta en *siesta*, desarrolla derivados, *sestil*, *sestear* y compuestos, *posiesta*. Desde el siglo XVI es una realidad el doblete del cultismo *sesta* 'hora canónica' y el evolucionado de *sesta* que es *siesta* 'descanso a esa hora'. La escasa frecuencia de uso y el cambio semántico sufrido se justifica por causas lingüísticas, como el hecho de disponer el sistema de la lengua de otras lexías, *mediodía*,

meridies, con capacidad designativa puntual de la misma temporalidad. Además, el cambio semántico tiene una motivación extralingüística, hace referencia a la hora habitual del descanso de los monjes después de comer, por eso *siesta* llega a ser 'descanso a esa hora'.

El término *nona*, igual que *sexta* y *tercia*, no se recoge en los *Glosarios* de Américo Castro ni en el *Vocabulario de romance en latín* de Nebrija. Pero Lanchetas, después de estudiar las obras de Berceo, así define los valores de este término: «La hora nona, una de las ocho en que está distribuido el rezo divino y que dura todavía. Aplicada al tiempo, significa desde las tres de la tarde hasta las seis, ó sea hasta la puesta del sol.» p. 515; y, del mismo modo, se evidencia en las siguientes citas:

(132) «El viernes a la tardi, el Meidia pasado/cerca era de **nona**» *El Duelo que fizo la Virgen María*.

«ca yo nos digo que eras fasta **hora** de **nona** aures grand acorro», *Poema de Fernán González*, p. 152.

En el *Libro de Alexandre*, según Oelschläger³ y Louis Sas, presenta valor temporal:

(31) «Mays era de medio día, **hora de nona** podría ser» p. 148

(282) «Tornó al alvergada contra **hora de nona**» p. 156

(2437) «Fu çerca de **nona** muy bien passada».

En el siglo XIV está presente en Juan Ruiz y Don Juan Manuel (vid. Aguado y Huerta Tejada). Según esta documentación, la *hora nona* es 'de las tres de la tarde' y, en la liturgia, las 'preces que a dicha hora se recitaban'. En el *Libro de Buen Amor* hay ejemplos como:

«Era **nona** pasada é estará yo ayno; Pardiós, dixé yo, Amiga, más querría almosar» p. 44,

«**A ora de nona**/ Murió: é contesció/ Que por su persona/ El sol es- cureció.»II, p. 72, y similar en la p. 145.

En definitiva, en el español medieval se usan estas nomenclaturas como sistema horario consolidado. Sólo a partir de los siglos XVI-XVII se limitan a designar las horas canónicas y la última de las «Horas menores», que los antiguos llamaban *nona*, designa el tiempo antes de *vísperas*, es decir, aproximadamente a las tres de la tarde.

³ Vid. Oelschläger, A. *Medieval Spanish Word-list. A preliminary dated vocabulary of first appearance up to Berceo*, Univ. of Wisconsin, 1940 (reedición en microfichas en 1985). Trata de inventariar las primeras documentaciones hasta 1220. Cfr. Louis Sas, *Vocabulario del libro de Alexandre*, Madrid, RAE. (Anejo XXXIV), 1942.

Una cita del siglo XIII (*vid.* Lanchetas) delimita temporalmente estas horas así:

«Como Jesucristo murió a la **hora de nona** ó sea á las tres de la tarde, después de terminada la **hora de sexta** (...) la crucifixión fué a las doce, ó sea al terminar la **hora tercia** y empezar la **sexta**... La **hora de sexta** comenzaba á las doce del día y terminaba a las tres de la tarde, empezando entonces la de **nona** que duraba hasta las seis» pp. 704-5.

Del mismo modo, en el *Libro de Buen Amor*, Juan Ruiz confronta los momentos de la pasión con las horas canónicas:

«A **ora de prima** / vistelo levando (...) / De **tercia a l'ora** / Xristos fué juzgados (...) / A **ora de sexta** / Fué puesto en la cruz: / A **ora de nona** / Murió (...) / A la **bisperada** / de cruz descendido / A la de **completas** fué unguído» pp. 70-72.

Consultado el *Officium parvum beate Marie et officium defunctorum*, conocido por *Libro de las Horas*⁴, constatamos que se estructura con las Horas Canónicas del Oficio divino: *prima*, «Hora **prima** ductus est Ihus ad pylatum»; *tertiam*, «**Hora tercia** Ihus est cruci»; *nona*, «**Hora nona** dominus Ihus expiravit»; *vespertina*, «De cruce deponitur **hora vespertina**»; *completorum*, «**Hora completorum** datur sepulture». Y, junto a estas horas, figuran las referencias *ad laudes*, *ad sexta*, *ad vespertas*, que demuestran el influjo del latín en la lengua eclesiástica pues, en esa fecha, ya la Iglesia había incorporado estos términos.

2.

Por otro lado, la distribución romana de la noche, parcializada en cuartos, se mantiene en las guardias militares, uso constatado desde el siglo XVI, ya que en la Edad Media se difuminan en las *velas* o *vigilias* eclesiásticas. Así que, las *vigilias*, de origen latino, se mantienen aunque con diferente distribución de 'la noche'. La *vigilia* es la 'vela que se hace pasando la noche dentro de un lugar sagrado' (*vid.* Arnout-Meillet, s.v. *vigilia*); no obstante, esta *vigilia* acaba al amanecer y no se parcializa en cuartos⁵. En el *Libro de Alexandre* dice: (1134) «Tovieron su **vigilia** con grant devoción».

⁴ *El libro de las Horas* es una joya bibliográfica perteneciente a los archivos de la Universidad de La Laguna, fechada hipotéticamente sobre el siglo XIV. Es un *Officium parvo*, considerado desde la Edad Media hasta el Concilio Vaticano II, el Oficio que recitaban muchas congregaciones religiosas en honor y alabanza de la Virgen, semejante a la Liturgia de las Horas actual.

⁵ Son *cuartos* cada una de las cuatro partes en que antiguamente dividían los centinelas la noche.

p. 182. No obstante, Nebrija en el *Vocabulario de romance en latín* expone una división similar a la latina, que creemos no era muy frecuente o, quizás, se refiera a las guardias militares: *vigilia*, -ae, *vigilium*, -ii 'vela de la noche'; *prima vigilia* 'vela de la prima'; *secunda vigilia* 'vela de la modorra', 'vela de la modorrilla'; *tertia vigilia* 'vela de la modorrilla'; *quarta vigilia* 'vela del alba'. Para Martín Alonso (EI) *vigilia* (latín *vigilia*, *vela*) f.s. XIII al XX: 1.^a «Acción de estar despierto o en vela», 3.^a «s. XII. Vela que se hace pasando la noche en oración dentro de un lugar sagrado» (*P.Cid.*, Juan Ruiz, Don Juan Manuel). 9.^a «s.XVI - XX. Cada una de las partes en que se divide la noche para el servicio militar» (DRAE 1925, DRAE 1956, DRAE 1984 y Fray Alonso de Molina, *Vocabulario*, s.v. *vigilia* o *velada*).

3.

El poco uso de las *vigiliae* latinas en la lengua romance, más bien propias para las designaciones de los turnos militares, se debe al hecho de que la lengua cuenta con otros medios para medir la noche, recoge el *gallicinium* romano, referido en Isidoro de Sevilla (*Etymologiarum*, s.v. *nox*, -ctis) como partes de la noche, además de justificar que se llama así a causa de los gallos heraldos que señalan la existencia de tres horas diferentes en las que cantan. En las traducciones de *La Biblia* (Mc. 13,35,14,30) se hace también referencia a estos cantos del gallo que anuncian el tiempo medio entre la media noche y la aurora. Su reconocimiento es muy antiguo, pues son conocidas las alusiones bíblicas, especialmente el pasaje que alude a la triple negación de Pedro. El español medieval los usa hasta fines de la Edad Media que empieza a perderse cuando se produce un cambio total en el sistema horario ante la implantación del sistema numérico actual y la aplicación del nuevo sistema de medir el tiempo nocturno motivado por la creación del reloj comunal. A partir de entonces, aunque los gallos sigan cantando a las mismas horas, no se escuchan utilitariamente porque no se necesitan, ya que se dispone de otros medios precisos para medir el tiempo en la oscuridad de la noche. Por ello, con anterioridad al cambio, se suele identificar el *gallicinio* con la *noche*, incluso estos términos se consideran sinónimos (*vid.* Alfonso de Palencia). Las horas de los relevos de la guardia militar o ronda se guían por ellos (Raimundo de Miguel) y el canto de los gallos marca las horas de la noche (Menéndez Pidal). De ahí que el 'gallicinio' se lexicalice en diversas expresiones, *hora de gallos*, *el canto del gallo*, *cercá de gallos*, *a los primeros gallos*, *a los mediados gallos*, *a los gallos del amanecer*, *antes que cante el gallo*, etc., todas ellas muy frecuentes en los textos medievales.

La distribución temporal de la noche se marcaba por la periodicidad de los cantos del gallo: *al primer gallo* 'a media noche' (DRAE), marcaba el comienzo del *día legal*. En el *Cantar de Mio Cid* no se nombra los gallos de media noche, sino los *segundos gallos*, a los *mediados gallos* que es al tercer nocturno a 'las tres de la madrugada'. El más referido es el canto de *los*

gallos del amanecer, hora en que se rezaba los maitines; de aquí que las expresiones *nos cante el gallo*, equivalga a 'nos amanezca', igual que *antes que cante el gallo* sea 'antes que amanezca'. En el *Vocabulario medieval castellano* de Cejador se alude a la misma distribución: el *primer gallo* 'a media noche'; el *segundo gallo* 'al tercer nocturno o tres de la madrugada' y el *tercer gallo* 'al amanecer', 'hora de maitines'. Con lo cual la distribución temporal nocturna era constante y exacta, podría corresponder a las horas actuales: 12 de la noche, 3 de la madrugada y 6 de la mañana. Así, dada la similitud de la temporalidad con las *vigiliae* romanas, se produjo la pérdida del uso de estas en la lengua medieval y su fosilización en la lengua de ámbitos concretos como la militar y eclesiástica (ver gráfico).

Estos usos se constatan en los textos literarios, por ejemplo, en el *Cantar de Mío Cid* sólo se citan los dos últimos gallos⁶:

(208) «Mandad coger la tienda e vayamos privado, en San Pedro de Cardaña nos **cante el gallo**» p. 117

(235) «Apriessa **cantan los gallos** e quieren crebar albores / rezaba los **matines** abuelta de los albores» pp. 118-119

(323) «Passando va la noch, viniendo la man;/ a los **mediados gallos** pienssan de ensellar».

En el *Poema de Fernán González* y en *El Libro de Alexandre*:

(2290) «Aun **ora de gallos** era por venir» p. 217

En Berceo:

(458) «Los monjes que madrugan a los **gallos primeros**» *Santo Domingo*, p. 54

«Cerca era de **gallos** quando fizo tornada» *Milagros de nuestra Señora*, p. 169.

En esta última cita no puede referirse a los primeros gallos, sino a los mediados, los que cantan a las tres de la madrugada. No obstante, los cantos del gallo motivan una implicación eclesiástica en el habla, *Misa del gallo*, que implica la referencia temporal 'a los primeros gallos', expresión que figura en *La Celestina*: «E aquestas en tiempo onesto, como estaciones, procesiones de noche, **missas del gallo**, missas del alva é otras secretas devo-

⁶ Terreros y Pando, P. Esteban de: *Diccionario castellano con voces de ciencias y artes y sus correspondientes en tres lenguas francesa, latina e italiana*, (1786-1788), Madrid, facsímil 1987 y DRAE 1884-1889, recuerdan que el *último canto del gallo* 'poco antes de amanecer' es el más usado en la Edad Media (*Poema del Cid*), de aquí la expresión adverbial familiar *al canto del gallo* 'al amanecer'. Esta referencia es la identificada en la actualidad.

ciones» p. 71. En el siglo XV no se diferencian todos los gallicinios, sólo se hace alusión 'al último canto del gallo', al tercero. Así, en la *Refundición de las Mocedades de Rodrigo*: «Caddiella bien los reynos,/ desde que **cantase el gallo** / Essas horas dixo Ruy Díaz: /(...) Cabdiellaré las hazes/ ante del albor quebrado/» p. 170. Del mismo modo *El Cancionero tradicional* se hace eco de este uso popular en repetidas ocasiones. Además, incluso en *La Danza de la muerte* está presente: (213) «más verdad vos digo que al **cantar del gallo** seredes tornado de otra figura» p. 423.

La designación lingüística de los cantos del gallo es un ejemplo del puente que establece la Semántica entre los signos lingüísticos y semióticos. El tiempo medieval es lineal, atemporal, orientado por la creación y los fines escatológicos, por eso necesita establecer estos elementos de periodización más concretos que limiten la duración cosmológica.

4.

Dado el poder de absorción de la Iglesia en aquella época, recoge los términos *maitines*, del latín *matutinum* > *maiti* 'hora de la mañana, y *visperas* de *vesperas*. Pues, ya en el S.XIII se registra *matines* como parte del Oficio divino que la Iglesia incluye en sus «Nocturnos», rezos que se solían celebrar durante la noche (Damián Iguacen 1991, s.v. *maitines*). Como hora canónica figura en el *Poema del Mío Cid*:

(3060) «**matines e prima** dixieron faza los albores» p.265.

(316) «a la mañana, quando los gallos cantarán,/ non vos tardedes, mandedes ensellar / en San Pedro a **matines** tendrá el bien abbat/» p. 123.

Así como en Berceo: (300) «Dissieron los **matines**.../ Los **matines** cantados esclareció el día/ Dissieron luego **prima**, desend la ledanía» *Milagros de Nuestra Señora* p. 75. Se considera que *matinas*, *matines*, *maitines* es la 'primera de las ocho horas en que está dividido el rezo eclesiástico' (Lanchetas, ob. cit.). Así que, *matines* o *maitines* 'cosa de la mañana', responde muy bien a la etimología de la palabra en la división del tiempo, pero en su relación con el Oficio divino comprende un período de tres horas, desde las doce de la noche a las tres de la madrugada en que los monjes cantaban la primera de las horas del rezo divino conocido con ese nombre, ya que al fosilizarse pierde su marca o rasgo relevante. En el siglo XIV (*vid.* Aguado) se confirma el doble uso de *maitines*, 'primeras horas de la mañana desde las doce de la noche hasta el amanecer' y 'preces del oficio divino que se rezan a tan intempestiva hora'. Además, las formas *matinada*, *maytinada* 'de once a doce de la noche en adelante', es tiempo denominado también *modorra*, *segunda parte*, *vigilia* o *cuarto* de las tres que se dividía la noche para los que velaban. Consideramos un proceso de escisión en este

término latino al fosilizarse y convertirse en una nomenclatura del lenguaje eclesiástico desde que pierde el rasgo relevante 'presencia de luz solar en las primeras horas del día'.

Similar proceso ha tenido la creación de *vísperas*, procedente del antiguo *viespera*, del latín *vespera* 'la tarde', término igualmente estructurable que se repliega como una nomenclatura para señalar una de las horas canónicas, la que solía cantarse 'al anochecer, al crepúsculo de la tarde'. Son Laudes vespertinas y hay constancia de ella a lo largo de la Edad Media, por ejemplo, en el *Libro de Buen Amor*: «Tañe a nona la campana/ Nunca vy sancristan qu'a **vísperas** mejor tenga» p. 145; en el *Libro de Alexandre*. (1253) «Era mas de nona grant mijero passado,/çerca era de **uispras**, todol sol tornado» p. 186. No obstante, aún no podemos asegurar que presente el valor designativo de la lengua eclesiástica que será constatable a partir del siglo XVI al XX, documentado, por ejemplo, en Santa Teresa.

Estos cambios nos confirman que mientras las palabras apenas se modifican con el paso de los siglos, su significado está siempre expuesto a la mutación por nuevas necesidades de los hablantes en los distintos ambientes y en las distintas épocas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUADO, José M.^a, *Glosario sobre Juan Ruiz*, Madrid: Espasa Calpe, 1929.
- ALONSO, Martín, *Enciclopedia del idioma*, 3 vol., Madrid: Aguilar, 2.^a ed. 1968. (EI).
- , *Diccionario medieval español*, 2 vol. Salamanca: Universidad Pontificia, Biblioteca Universal, 1986. (DME)
- ANÓNIMO, *Poema de Mio Cid*, Madrid: Espasa Calpe, 1966.
- , *El libro de Alexandre*, en *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, Madrid: Atlas, B.A.E. n.º 57, 1966.
- , *Poema de Fernán González*, ed. A. Zamora Vicente, Madrid: Espasa Calpe, 1970.
- , *Officium parvum Beate Marie et officium defunctorum*, «*Libro de Horas*», 8.º manuscrito en letra gótica, miniaturas, 155 hojas sin foliación. Biblioteca de la Universidad de La Laguna, se fecha siglos XIII y XIV.
- , *Cantar de Rodrigo y el rey Fernando o Refundición de las Mocedades de Rodrigo*, frag. en *Cantares de Gesta*, ed. Conrado Guardiola, Zaragoza: Ebro, 1971.
- , «Cancionero tradicional» en *Poesía española medieval*, Manuel Alvar, Barcelona: Planeta, 1969.
- BERCEO, Gonzalo de, *El duelo que hizo la Virgen María. Santo Domingo de Silos. Del sacrificio de la Missa*, en *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, Madrid: Atlas, B.A.E. n.º 57, 1966.
- , *Vida de San Millán de la Cogolla*, ed. Brian-Dutton, London: Tamesis Book, 1967.
- , *Milagros de Nuestra Señora*, ed. A. G. Solalinde, Madrid: Espasa-Calpe, 1968.
- CASTRO, Américo, *Glosario latino-españoles de la Edad Media*, Madrid: Revista de Filología Española, anejo XXII, 1936.
- CEJADOR, Julio, *Vocabulario medieval castellano*, Nueva York: Las Américas, 1968.
- ERNOUT, A. y A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París, 1967.
- HUERTA TEJADA, Félix, *Vocabulario de las obras de don Juan Manuel*, Madrid: Separata del B.R.A.E., 1954, 1955, 1956.

- IGUACEN BORAU, Damián, *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid: Encuentro Ediciones, 1991.
- LANCHETAS, Rufino, *Gramática y vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo*, Madrid, 1900.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. Michael Gerli, Madrid: Cátedra, 1979.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, Vocabulario en *Cantar de Mío Cid*, vol. II, Madrid, 1944, 1946.
- NEBRIJA, Elio A. de, *Vocabulario de romance en latín*, (edic. revisada por el autor, Sevilla, 1516), Madrid: Castalia, 1981.
- PALENCIA, Alfonso, *Universal Vocabulario* (1490, Sevilla), Madrid: R.A.E, 1957.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1783. (DRAE 1783), 1899 (DRAE 1899).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1925 (DRAE 1925), 1956 (DRAE 1956), 1984 (DRAE 1984).
- RUIZ, Juan, *Libro de Buen Amor*, vol. I, II, ed. Julio Cejador, Madrid: Espasa-Calpe, 1970.